

RECIBIDO
29 JUN 2023

Firma: _____

Hora: 12:17
2 F



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

COPIA

OFICIO

PAII-OF-69-2023/AGCL/yydv

Guatemala, 23 de junio de 2023.

Asunto: Recomendaciones del Informe de monitoreo a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEFH), Ministerio Público (MP) y Dirección General de la Policía Nacional Civil (DG-PNC), sobre la protección y seguridad en casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Fiscal General y Jefa del Ministerio Público:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, realizó una supervisión a la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEFH), Ministerio Público (MP) y Dirección General de la Policía Nacional Civil (DG-PNC), sobre la protección y seguridad en casos de ataques contra personas defensoras de derechos humanos y periodistas. En virtud de lo anterior le comparto la recomendación contenida en el informe en ese momento de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- Realizar las acciones que considere oportunas, encaminadas a actualizar la Instrucción General 05-2018 de la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, en el sentido de contemplar un procedimiento interno de seguimiento periódico para verificación de la efectiva implementación de las medidas de seguridad otorgadas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sea tomada en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas





<https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Ana Gabriela Cruz Leal
Procuradora Adjunta II
Procuraduría de los Derechos Humanos



Doctora
María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público
Su despacho

c.c. archivo